

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 007-2024/CPMP-GG

Lima, 19 de marzo de 2024

VISTOS:

El Informe N° 001-2024/CPMP-CSI, el Informe N° 002-2024/CPMP-CSI y el Informe N° 003-2024/CPMP-CSI del Comité de Subasta de Inmuebles; el Memorando N° 633-2024/CPMP-GG y el Memorando N° 643-2024/CPMP-GG de la Gerencia General; el Informe N° 066-2024/CPMP-GL, y el Informe N° 071-2024/CPMP-GL de la Gerencia Legal y Cumplimiento;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07.07.2023, se llevó a cabo la Subasta Pública N° 001-2023/CPMP – “Primera Convocatoria de Terrenos y Casas”; sin embargo, el Comité de Subasta de Inmuebles declaró desierta la subasta;

Que, el numeral 5.4.2 de la Directiva de Consejo Directivo N° 14-2023 “Lineamientos sobre la Gestión Inmobiliaria” establece las responsabilidades y atribuciones a cargo del Gerente General, señalando, entre otras, la siguiente: “f) Aprobar las bases de los procesos de subasta, teniendo en cuenta los principios de transparencia y mayor concurrencia de postores”;

Que, el numeral 5.1.4 de la Directiva de Gerencia General N° 04-GG-2024 “Normas y Procedimientos de Subasta de Inmuebles” indica que, al aprobarse el plan de salida ordenada, las Bases administrativas y la designación del Comité de Subasta de Inmuebles, se inician las actividades para convocar la subasta pública;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2024/CPMP-GG de fecha 09 de febrero de 2024, el Gerente General designó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Subasta de Inmuebles para la Subasta Pública N° 001-2024/CPMP – Segunda Convocatoria de Terrenos y Casas;

Que, el numeral 4.10 de la Directiva de Gerencia General N° 04-GG-2024 “Normas y procedimientos de Subasta Pública”, establece que, cuando la subasta haya sido declarada desierta, se procede a realizar una segunda subasta con una reducción hasta del 10% del precio base, reducción que debe ser propuesta por el Comité de Subasta de Inmuebles y aprobada por la Gerencia de Inversiones.

Que, mediante Memorando N° 009-2024/CPMP-CSI, de fecha 27 de febrero de 2024, el Comité de Subasta de Inmuebles solicitó a la Gerencia de Inversiones la aprobación de la propuesta de reducción de un 10% del precio base de la tasación comercial actualizada de los inmuebles materia de subasta.

Que, la Gerencia de Inversiones, mediante Memorando N° 135-2024/CPMP-GINV, de fecha 28 de febrero de 2024, aprobó la reducción del 10% del monto del precio base de los inmuebles de la Subasta Pública N° 001-2024/CPMP – Segunda Convocatoria de Terrenos y Casas, conforme a lo señalado en la DGG N° 04- GG-2024 “Normas y Procedimientos de Subasta de Inmuebles.

Que, el numeral 6.2.3 de la Directiva de Gerencia General N° 04-GG-2024 “Normas y Procedimientos de Subasta de Inmuebles”, señala que, el Comité de Subasta

de Inmuebles, revisa y/o modifica las bases administrativas y posteriormente, con su conformidad, lo eleva a la Gerencia General solicitando su aprobación;

Que, el numeral 6.2.4 de la Directiva de Gerencia General N° 04-GG-2024 “Normas y Procedimientos de Subasta de Inmuebles”, señala que, la Gerencia General deriva el proyecto de bases administrativas y documentos anexos a la Gerencia Legal y Cumplimiento para su evaluación legal;

Que, el numeral 6.2.5 de la Directiva de Gerencia General N° 04-GG-2024 “Normas y Procedimientos de Subasta de Inmuebles”, señala que, con el pronunciamiento favorable de la Gerencia Legal y Cumplimiento, la Gerencia General aprueba las Bases administrativas;

Que, mediante Informe N° 002-2024/CPMP-CSI e Informe complementario N° 003-2024/CPMP-CSI, ambos de fecha 18 de marzo de 2024, el Comité de Subasta de Inmuebles remite a la Gerencia General la solicitud de aprobación de las Bases administrativas y documentos anexos, así como el cronograma de subasta, indicando que ha cumplido con subsanar las observaciones realizadas por la Gerencia Legal y Cumplimiento mediante Informe N° 066-2024/CPMP-GL de fecha 14 de marzo de 2024;

Que, con Memorandos N°s 633-2024/CPMP-GG y 643-2024/CPMP-GG, ambos de fecha 18 de marzo de 2024, la Gerencia General solicita a la Gerencia Legal y Cumplimiento la revisión de las Bases administrativas del proceso de subasta de inmuebles, a fin de que se pueda convocar a la Subasta Pública N° 001-2024/CPMP – Segunda Convocatoria de Terrenos y Casas;

Que, con Informe N° 071-2024/CPMP-GL de fecha 19 de marzo de 2024, la Gerencia Legal y Cumplimiento informa a la Gerencia General su conformidad a las Bases Administrativas para la Subasta Pública N° 001-2024-CPMP – Segunda Convocatoria de Terrenos y Casas;

De conformidad con la Directiva de Consejo Directivo N° 14-2023 “Lineamientos sobre la Gestión Inmobiliaria”, y la Directiva de Gerencia General N° 04-GG-2024 “Normas y Procedimientos de Subasta de Inmuebles”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR las Bases administrativas y documentos anexos para la Subasta Pública N° 001-2024/CPMP – Segunda Convocatoria de Terrenos y Casas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

RICARDO ELISEO MEDINA PALOMINO
Gerente General